

N REF: SGPEE y TA/Contratación y GE/

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CONGRESO IBERSEGURIDAD EN JAÉN EXPTE. CONTR 2026/145522.

CÓDIGO CPV

79952000-2 - Servicios de eventos

79950000-8 – Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos.

1. ANTECEDENTES.

La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo tiene atribuidas las competencias en materia de prevención de riesgos laborales, la seguridad y salud en el trabajo, promoviendo la cultura preventiva y la realización de las acciones que, combatiendo la siniestralidad laboral, garanticen la salud de las personas trabajadoras.

En este sentido, el Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, atribuye a la Dirección General de Trabajo y Seguridad y Salud Laboral, como órgano directivo central en estas materias, entre otras funciones la coordinación de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.

Los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, dependientes de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, desarrollan a nivel provincial, las competencias que ésta tiene, en materia de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo, promoción de la cultura preventiva y realización de las acciones, que, combatiendo la siniestralidad laboral, garantizan la salud de las personas trabajadoras.

La organización y funcionamiento de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, se encuentra regulado mediante Orden de 30 de junio de 2003, siendo configurados con una doble naturaleza funcional. Por una parte, constituyen la estructura organizativa de la actividad preventiva para los trabajadores públicos de la Junta de Andalucía; y por otra parte, como órgano técnico de la Autoridad Laboral, en cumplimiento y aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, que introdujo la integración de la prevención de riesgos laborales en todas las actividades, dando lugar a la necesidad de puestos u órganos específicos de enlace con los Servicios y gestión de las actuaciones preventivas que corresponde a la organización tales como planificación de las actividades preventivas, documentación, información, adquisición, mantenimiento y reposición de equipos, ejecución de medidas correctoras, etc.

Varias de estas unidades dentro de la estructura de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales, tienen funciones de promoción y formación. De esta forma, al Área de Formación, Información y Estadística le corresponde la función general de planificar y desarrollar actividades informativas y de sensibilización, de acuerdo con los objetivos generales y los planes concretos establecidos al respecto. Siguiendo con esta argumentación, al Área de Promoción y Estudios,



FRANCISCO LATORRE VARGAS		09/07/2026 13:40:46	PÁGINA: 1 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwGimKlgNaX8EZ2y4qGvf2dEKXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



que constituye la unidad de actuación del Centro de Prevención de Riesgos Laborales como órgano técnico de la Autoridad Laboral, le corresponden las funciones de programar y desarrollar actuaciones en empresas o sectores productivos a través de estudios, planes, campañas y otras acciones que contribuyan al conocimiento, desarrollo y mejora de la actividad preventiva, así como la de promover la actividad preventiva en los ámbitos laborales, así como sociales y educativos, a través de acciones de información, formación, sensibilización y ayuda efectiva a iniciativas y proyectos de carácter público o privado que favorezcan el desarrollo de la prevención.

Este evento se enmarcaría dentro de la estrategia de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a través del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén, orientada a la difusión de forma eficiente del conocimiento técnico y científico en materia de riesgos laborales. Su finalidad es facilitar la transferencia de dicho conocimiento al ámbito empresarial andaluz, promoviendo su aplicación práctica como elemento generador de bienestar, mejora de las condiciones de trabajo y desarrollo socioeconómico.

En este sentido, el congreso IBERSEGURIDAD 2026 que se celebrará en Jaén los días 28 y 29 de octubre de 2026 continúa el trabajo desarrollado a lo largo de las cuatro ediciones de Agroseguridad, consolidando un espacio de referencia en prevención de riesgos laborales. Esta nueva edición se abre a todos los sectores de actividad, sin perder de vista la importancia estratégica del sector agroalimentario en nuestra región.

IBERSEGURIDAD ofrece un marco de encuentro para profesionales, empresas y administraciones, promoviendo la cultura preventiva, la innovación y la mejora continua de la seguridad y la salud en el trabajo. Un espacio para intercambiar experiencias, buenas prácticas y soluciones integrales, adaptadas a los retos de los distintos ámbitos productivos.

Por otra parte, el Congreso IBERSEGURIDAD 2026 contribuirá a proyectar la provincia de Jaén como referente internacional en el sector oleícola (40% de la producción mundial de aceite), ofrece un marco único donde la tradición agroalimentaria se combina con la innovación y la excelencia profesional. Además, IBERSEGURIDAD contribuirá a proyectar la provincia como un centro de conocimiento y experiencia en prevención de riesgos laborales, con proyección nacional e internacional. El congreso también permitirá a los asistentes disfrutar de la oferta cultural y turística de Jaén, fomentando la economía y enriqueciendo la experiencia profesional.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

Para dar cumplimiento a este objetivo, así como visibilizar la labor de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, surge la necesidad de ejecutar el I Congreso Iberseguridad 2026; enfocado a la promoción de la cultura preventiva, a fomentar la colaboración e intercambio de experiencias entre expertos y empresas, el impulso de la innovación en materia de prevención de riesgos laborales y posicionar a Jaén como referente de debate y aprendizaje en seguridad y salud laboral.

Este evento se alinea con las directrices de la Junta de Andalucía, respondiendo a la necesidad de adaptar la prevención de riesgos laborales a los retos emergentes. Además de cumplir con el compromiso institucional de formación y sensibilización, el Congreso satisface la creciente demanda de los profesionales del sector, quienes buscan espacios de reflexión y colaboración en este ámbito. La asistencia estimada es de 150 personas de forma presencial y aproximadamente 100 personas en *streaming*, que junto con las exigencias técnicas, logísticas y audiovisuales, subraya la importancia de contratar una empresa especializada que asegure el éxito del evento y

FRANCISCO LATORRE VARGAS		09/07/2026 13:40:46	PÁGINA: 2 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwGimKlgNaX8EZ2y4qGvf2dEKXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



garantice su óptimo desarrollo; respondiendo de manera clara, directa y proporcional a las necesidades del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén, conforme a lo señalado en el artículo 116 de la LCSP, por lo que queda justificada la necesidad de iniciar tal procedimiento.

Dado que el Centro de Prevención de Riesgos Laborales no dispone de perfiles con la especialización que exigen unos servicios de estas características, ni tiene medios personales ni materiales para prestarlos y vista la imposibilidad de ampliación de estos medios, se considera necesario contratar dichos servicios, tal como se recoge en los artículos 28 y 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

3. OBJETO DEL CONTRATO.

El contrato tiene como objeto la planificación, organización y ejecución integral del I Congreso Iberseguridad 2026, que se celebrará en la ciudad de Jaén, en el mes de octubre de 2026, los días 28 miércoles, de 9:00 a 17:00 horas y 29 jueves de 9:00 a 14:30 horas. Además, incluirá la prestación de los servicios para la gestión de emisión de títulos de transporte, alojamiento y servicios complementarios para los ponentes e invitados.

Los principales objetivos son:

1. Formación y sensibilización: Proporcionar a los asistentes conocimientos sobre la cultura preventiva fomentando la creación de entornos laborales más seguros.
2. Intercambio de buenas prácticas: Facilitar el aprendizaje entre profesionales de los sectores público y privado, impulsando la aplicación de la normativa vigente.
3. Provisión de herramientas técnicas: Ofrecer herramientas y metodologías que ayuden a los profesionales a gestionar los riesgos laborales de manera eficiente.
4. Colaboración interinstitucional: Fomentar la cooperación entre administraciones y entidades públicas y privadas, generando sinergias que promuevan la mejora continua en la prevención de riesgos.
5. Innovación en prevención: Impulsar la investigación y el desarrollo de soluciones innovadoras para los nuevos desafíos en el ámbito de la seguridad laboral.

El contrato se regirá por las condiciones establecidas en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

4. CÓDIGO CPV

79952000-2 - Servicios de eventos

79950000-8 – Servicios de organización de exposiciones, ferias y congresos.

FRANCISCO LATORRE VARGAS		09/07/2026 13:40:46	PÁGINA: 3 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwGimKlgNaX8EZ2y4qGvf2dEKXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN.

El congreso se desarrollará los días 28 y 29 de octubre de 2026, a lo largo de dos jornadas (miércoles y jueves).

5.1. Estructura del Congreso

Tendrá la siguiente estructura:

28/10/2026		29/10/2026	
08:45-9:30	Recepción y entrega de material	9:00h	Recogida bus- Fundación Olivar
9:30-10:15	Acto inaugural y Conferencia Marco	9:30-10:15	6ª Mesa Técnica
10:15-11	1ª Mesa Técnica	10:15-11	7ª Mesa Técnica
11-11:30	Coffee-break	11-11:30	Coffee-Break
11:30-12:15	2ª Mesa Técnica	11:30-12:10	Visita Museo
12:15-13	3ª Mesa Técnica	12:10-12:50	Taller Cata AOVE
13:30-16	Networking-Lunch	12:50-13:30	Taller Experiencia oleícola: recoge y crea tu aceite
16-16:45	4ª Mesa Técnica	13:30-14	Clausura
16:45-17:30	5ª Mesa Técnica	14-15:30	Networking-Lunch
17:45-19:30	Talleres prácticos		
21:30-23:30	Cena congreso		

- **Acto Inaugural:** contando con la posible presencia de las personas titulares de las Consejerías competentes en materia de Cultura y Agricultura.
- **Conferencia Marco:** “Cultura Íbera y Cultura Preventiva: Herencia y Futuro de la Seguridad y Salud Laboral”
Pretende servir como un espacio simbólico de encuentro entre dos ámbitos fundamentales para el progreso de nuestra sociedad: la cultura preventiva impulsada desde la Consejería de Empleo, como motor de la seguridad y la salud laboral, y la cultura íbera, legado histórico que nos identifica en la provincia de



Jaén y que la Consejería de Cultura preserva y proyecta. Bajo esta visión integradora, se propone establecer un nexo entre el pasado y el presente, mostrando cómo los valores de la cultura íbera —su organización, su visión comunitaria y su sentido de permanencia— pueden dialogar con los principios de la cultura preventiva, orientada a la protección de la vida, el bienestar de los trabajadores y la sostenibilidad del entorno laboral. Así, ambas consejerías convergen en un punto de partida común: la construcción de una sociedad que, al tiempo que honra su herencia cultural, apuesta por un futuro más seguro, saludable y consciente.

• **Mesas técnicas:**

- Mesa 1: Transformación tecnológica y digital: IA, ciberseguridad, nuevas tecnologías aplicadas a la PRL (Cibertica + Prevor)
- Mesa 2: Trabajos en altura: Cubiertas frágiles, seguridad, normativa y casos prácticos. (Quirón Prevención + Aspy Prevención + Multigarben)
- Mesa 3: INSST
- Mesa 4: Universidad de Jaén (Riesgos Psicosociales) // El Corte Inglés (Programa de Salud Mental a nivel nacional)
- Mesa 5: Seguridad y prevención en maquinaria agrícola: normativa, certificaciones y buenas prácticas (IFAPA + CPRL)
- Mesa 6: CPRLs (Modera nuestro Director General)

- **Talleres temáticos y exposiciones.** Tendrán lugar durante la tarde de la primera jornada y podrán llevarse a cabo en diversos emplazamientos: salas del Museo Íbero, Stands y Unidades Móviles ubicadas en la explanada de El Corte Inglés.
De igual modo se impartirán talleres relacionados con el sector oleícola en la segunda mañana de congreso, en la sede de la Fundación del Olivar.

• **Actos paralelos:**

- La tarde/noche previa al comienzo del congreso se realizará una actividad turístico-cultural con la visita al Castillo de Santa Catalina seguida de una cena de bienvenida en el Parador de Jaén, con la asistencia de los ponentes, moderadores, organizadores, colaboradores y autoridades.
- La noche de la primera jornada de IBERSEGURIDAD se celebrará una cena en el centro histórico de Jaén (Terraza Hotel Condestable) abierta al conjunto de asistentes al congreso.

• **Cronograma:**

Está prevista la asistencia aproximada de 150 personas, entre asistentes, organización, invitados y representación institucional. Además se retransmitirá vía streaming mediante invitación personal, con estimación de aproximadamente 100 personas, aunque este número sólo se verá limitado por la capacidad de simultaneidad de los equipos a través de los que se realicen esta retransmisión en vivo por internet. También está prevista la participación de 30 ponentes.

La empresa adjudicataria será responsable de abonar los gastos que puedan imputarse a esta partida, asegurándose de que cumpla con todos los requisitos técnicos necesarios para el buen desarrollo del evento.

FRANCISCO LATORRE VARGAS		09/07/2026 13:40:46	PÁGINA: 5 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwGimKlgNaX8EZ2y4qGvf2dEKXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5.2. Emplazamientos

Museo Íbero de Jaén

- Sede Inaugural y núcleo congresual del primer día. Se trata de un espacio emblemático: el Museo Íbero es uno de los referentes culturales de Jaén, lo que aporta prestigio, visibilidad y una conexión simbólica con el territorio. Su arquitectura moderna y su ubicación estratégica lo convierten en una sede ideal para el arranque del congreso.
- Infraestructura adecuada: Cuenta con salas de conferencias modernas, áreas expositivas para stands y zonas para coffee break y networking lunch, ideales para un congreso profesional. Su salón de actos, con capacidad para 150 personas, es el lugar idóneo para el desarrollo de las mesas congresuales.
- Vinculación con la identidad local: Al celebrarse en un museo dedicado al legado íbero (ligado históricamente a la agricultura y la tierra), se refuerza la conexión con el sector agroalimentario jiennense.
- Aquí tendrá lugar:
 - Acto inaugural institucional
 - Conferencia Marco
 - Tres mesas técnicas en horario de mañana
 - Una mesa técnica adicional por la tarde
 - Zona de recepción, acreditaciones y networking

La utilización de dicho espacio es una colaboración gratuita con la consejería competente.

Explanada exterior de El Corte Inglés de Jaén:

- Prevención abierta a la ciudadanía.
- Un espacio urbano clave cercano tanto al Museo íbero como a la Escuela de Magisterio de la Universidad de Jaén, para acercar la cultura preventiva a la sociedad. Su carácter abierto y transitado permite proyectar el congreso más allá del ámbito profesional.
- La participación de El Corte Inglés supone una contribución clave al enfoque social y divulgativo del congreso. Su colaboración consiste en la cesión de la explanada exterior del centro comercial, un espacio amplio y accesible que permitirá acercar la prevención de riesgos laborales a la ciudadanía de forma directa y visible.
- En esta ubicación se instalará:
 - Una carpa habilitada para stands informativos de entidades participantes
 - Unidades móviles de demostración técnica y sanitaria
 - Espacios interactivos de sensibilización pública orientados a la cultura preventiva

El uso de la explanada es una cesión gratuita de espacio que realiza la empresa El Corte Inglés.

La elección de los dos emplazamientos principales del primer día de congreso—Museo Íbero, y explanada exterior de El Corte Inglés— no sólo responde a criterios funcionales, sino también a una planificación estratégica que garantiza la cohesión del programa. Su proximidad geográfica facilita los desplazamientos, optimiza los tiempos y permite que las actividades se desarrollen de forma fluida, coherente y continua, favoreciendo la participación activa de congresistas, ponentes, entidades colaboradoras y la sociedad jienense.

FRANCISCO LATORRE VARGAS		09/07/2026 13:40:46	PÁGINA: 6 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwGimKlgNaX8EZ2y4qGvf2dEKXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Fundación del Olivar:

- Sede para el segundo día de congreso y clausura.
- Tradición, innovación y experiencia sensorial en el corazón del sector oleícola: la Fundación del Olivar es una institución de referencia nacional e internacional dedicada a la investigación, promoción y valorización del sector oleícola. Ubicada en un enclave emblemático y rodeada de un paisaje característico del olivar andaluz, esta sede ofrece un entorno singular que combina patrimonio, conocimiento especializado y proyección internacional.
- Sus instalaciones cuentan con espacios versátiles para la celebración de eventos profesionales, un museo interpretativo del proceso productivo del aceite de oliva y áreas destinadas a la divulgación, la innovación y la cultura agroalimentaria. Este marco permite integrar de forma natural las dimensiones técnica, formativa y experiencial del congreso.
- Aquí tendrá lugar:
 - Traslado oficial en autobús para los congresistas
 - 2 Mesas Técnicas
 - Visita guiada al Museo del Aceite
 - Talleres de cata de aceite
 - Clausura institucional
 - Comida networking y despedida

Este emplazamiento permite cerrar el congreso en un entorno que simboliza la esencia del sector y refuerza el mensaje de compromiso con la seguridad laboral, la excelencia productiva y la cultura preventiva. Su uso es una colaboración con la Consejería competente en materia de agricultura.

5.3 Gestión de Reservas de títulos de transporte, alojamiento y servicios complementarios.

Al tratarse de un encuentro internacional, es necesario licitar la gestión de emisión de títulos de transporte, alojamiento y servicios complementarios para viajes nacionales o internacionales que sean necesarios durante la vigencia del contrato, destinado a las siguientes personas:

- Personas que asistan como ponentes al congreso.
- Personas que asistan como invitados al congreso.

Este servicio consistirá en reservar, confirmar, emitir y entregar los billetes y documentos de viaje así como los cambios y anulaciones que sean necesarios, tanto en viajes nacionales como europeos e intercontinentales, utilizando siempre que sea posible y con carácter general líneas o recorridos que tengan la condición de regular y trayectos directos. Igualmente, se tendrán que tramitar las reservas de alojamiento que se soliciten, así como la modificación o anulación de las mismas, si fuese necesario. En este sentido, el hospedaje se realizará en hoteles de la calificación

FRANCISCO LATORRE VARGAS		09/07/2026 13:40:46	PÁGINA: 7 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwGimKlgNaX8EZ2y4qGvf2dEKXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



adecuada a cada categoría de personal, próximos a los lugares de destino de las personas que viajan y proponiendo alternativas.

5.4 Servicios necesarios antes, durante y después de la celebración del congreso.

La empresa adjudicataria deberá implementar el proyecto definido, diseñando la identidad visual del congreso IBERSEGURIDAD, coordinando las invitaciones institucionales al acto; deberá velar por las cuestiones de protocolo y contar con el servicio de apoyo y personal auxiliar necesario, coordinando el funcionamiento del equipo audiovisual del espacio donde se realizará el acto; así como el servicio de restauración que se precise en los desayunos y a mediodía.

Entre los servicios que necesariamente deben prestarse, se encuentran los siguientes:

• Propuesta de Imagen Gráfica del Evento:

La empresa adjudicataria deberá desarrollar la imagen gráfica del evento, incluyendo su adaptación a diferentes soportes como carteles, dípticos y material promocional para redes sociales. Deberá garantizarse la coherencia con la identidad corporativa y respetar el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía. Se utilizarán elementos gráficos que fomenten la cultura preventiva y transmitan el mensaje principal del evento así como la versatilidad de uso en distintas aplicaciones gráficas de la misma.

El adjudicatario deberá presentar una propuesta creativa completa que priorice la innovación y la originalidad en el diseño y desarrollo del evento, con el objetivo de otorgar al congreso IBERSEGURIDAD un carácter dinámico y renovador. La propuesta debe disponer de un diseño temático y estético del espacio, así como de los elementos visuales que reflejen la identidad y los objetivos del Encuentro. Se propondrá un escaleta que incluya la sucesión de momentos del evento. Se incorporarán tecnologías que contribuyan a una experiencia interactiva y atractiva para los asistentes. Del mismo modo, se deberá concretar el detalle e impacto del proyecto escenográfico y del resto de elementos, así como los criterios de sostenibilidad empleados en el mismo.

• Diseño y ejecución de una App exclusiva y con configuración personalizada para el congreso, que deberá incluir las siguientes especificaciones y funcionalidades:

- Perfil de usuario personalizado para todos los que descarguen la App, siempre que se registren como asistentes al encuentro; que contendrá sus datos personales, acreditación y certificado de asistencia personalizado.
- Check in para facilitar la entrada de los asistentes al evento, creando una acreditación y código QR que permita acceder al recinto de celebración.
- Inscripción a sesiones, actividades o talleres que se organicen durante el evento.
- Información sobre ponentes y programa del congreso.
- Noticias relacionadas con el evento.
- Documentación técnica e información descargable.
- Información de servicio que incluirá un mapa para llegar a la sede del evento, lugares de interés, favoritos y notas, etc..
- Streaming del evento para poder seguirlo desde la propia App.
- Traducción simultánea, desde la propia App, de las intervenciones del congreso que así lo requieran.
- Notificaciones push.

FRANCISCO LATORRE VARGAS		09/07/2026 13:40:46	PÁGINA: 8 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwGimKlgNaX8EZ2y4qGvf2dEKXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



• **Materiales gráficos:**

Elaborar la maquetación e impresión de material de difusión para el congreso (Incluido el diseño). Los elementos descritos a continuación son estimativos y la empresa licitante podrá proponer alternativas que ajusten o mejoren cada uno de ellos, ya sea en cantidad, calidad o sustituyéndolos por soluciones novedosas e innovadoras. Se incluye en esta partida el diseño, maquetación y suministro de los materiales. Las propuestas deberán incorporar materiales sostenibles y el uso de tecnologías innovadoras e inmersivas que reduzcan el impacto medioambiental: (listado no exhaustivo de material de mínimos).

- 2 enaras (con mecanismo): Formato 1x2 metros, en lona de alta calidad, impresa a 4+0 tintas. Estas enaras llegan montadas con su mecanismo y bolsa de transporte.

- Alquiler 5 Pantallas digitales para paneles expositivos digitales tipo mupis (posters de buenas prácticas).

- 1 lona photocall de 4,00 por 3,00 m y 1 lona frontis mesa: El formato de la lona del frontis de mesa dependerá de la configuración final de las ponencias.

- 1 cartel para atril de cartón-piedra.

- 175 acreditaciones y lanyards, así como material de escritura y otros elementos necesarios para la participación en el evento.

- Trípticos informativo y explicativo: Formato abierto, 210x297 mm., formato plegado 148x210 mm., A-5. En papel estucado mate de 150 grs., impresos a 4+0 cuatricomía.

- 40 Visores de sobremesa (tipo cabaña) con personalización nombres: Formato abierto, 210x297 mm., formato plegado 297x105 mm. En cartulina estucada mate de 350 grs., impresos a 4+0 cuatricomía con hendido al centro, empaquetados.

- 175 Chapas redondas con imperdible, personalizadas con el logo del congreso (diámetro aproximado de 5 cm y logo impreso en cuatricomía).

- 175 Auriculares inalámbricos versión Bluetooth 5.0. Material del tapón del auricular de silicona, driver 8 mm. y sensibilidad mínimo 108, tiempo de carga batería 2 horas, tiempo de escucha mínimo 20 horas, charging cable USB tipo C, integración con asistente de voz y micrófono integrado, estuche de carga, llamadas con manos libres, true wireless, garantía y hoja de seguridad. Personalizados con la serigrafía del congreso y el nombre completo del CPRL.

- 175 mochilas porta portátil personalizadas con la serigrafía del congreso y el nombre completo del Instituto. Estas deberán poder albergar, al menos, un portátil de 15,6", contar con varios compartimentos o bolsillos y correas acolchadas.

• **Gabinete de comunicación:**

La estrategia de comunicación deberá incluir la creación de contenido gráfico, audiovisual y escrito diseñado para maximizar tanto la participación activa como la visibilidad del Encuentro en los diversos canales. El desarrollo de piezas deberán ser atractivas y coherentes con la identidad visual del evento, asegurando su adecuada difusión en plataformas digitales y redes sociales, además de fomentar el uso de hashtags específicos para incrementar el alcance e interacción.

El licitante deberá incluir en su propuesta un gabinete de comunicación especializado, que brindará asesoría integral en todas las estrategias y acciones comunicativas durante la preparación y desarrollo del evento. Este equipo se encargará de la redacción de dos notas de prensa clave: una previa, enfocada en generar expectación y despertar interés entre los medios y el público objetivo, y una posterior, destinada a destacar los principales hitos y conclusiones del evento.

Asimismo, el gabinete coordinará la planificación y ejecución de la estrategia en redes sociales, asegurando una presencia activa durante la semana previa y la posterior al evento, así como en los dos días de celebración. Todas estas acciones se estructurarán dentro de un plan calendarizado, aprobado previamente por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén,

FRANCISCO LATORRE VARGAS		09/07/2026 13:40:46	PÁGINA: 9 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwGimKlgNaX8EZ2y4qGvf2dEKXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



que detallará los contenidos específicos y los momentos de mayor impacto para optimizar el alcance y la visibilidad del encuentro.

Todas las acciones de comunicación deberán ser aprobadas y supervisadas por el CPRL de Jaén. Coordinar la difusión a través de los canales social media del Instituto durante la semana anterior y posterior a la celebración de la jornada, así como los 2 días del evento.

• **Servicios Audiovisuales y Logísticos:**

Por la importancia de este evento, el número de asistentes y todas las necesidades logísticas, técnicas y audiovisuales que lleva consigo, se hace necesaria la contratación de todos los servicios necesarios para la organización y ejecución del encuentro. Entre los servicios imprescindibles se incluyen:

• **Montaje audiovisual completo:**

Incluyendo sistemas de sonido, iluminación y pantallas LED para la retransmisión de las ponencias. Se debe garantizar una correcta visión y audición desde todos los puntos del auditorio, asegurando la calidad de la experiencia para todos los asistentes. La iluminación deberá ser sectorizada y ajustable para adaptarse a las distintas actividades y necesidades del evento.

• **Grabación y streaming:**

La empresa adjudicataria deberá realizar la grabación completa del evento, así como su retransmisión en streaming para llegar a un público más amplio. Se deberá contar con un equipo técnico especializado en producción audiovisual para asegurar la calidad de la transmisión y grabación, incluyendo cámaras de alta definición y personal técnico para su operación.

• **Soporte Técnico Permanente:**

Un equipo técnico especializado deberá estar disponible en todo momento para asegurar el correcto funcionamiento de todos los elementos audiovisuales durante el evento, incluyendo la instalación, pruebas previas y asistencia continua durante el desarrollo del encuentro. Además, deberá contar con personal para resolver incidencias técnicas de manera inmediata.

• **Servicios de Traducción Simultánea (si fuese necesario):**

Se deberá contar con una cabina de traducción adecuada para los intérpretes, equipada con todo el material técnico necesario para llevar a cabo traducciones simultáneas durante el evento. Este equipamiento será fundamental para garantizar la interpretación simultánea en caso de intervenciones de ponentes internacionales.

El servicio de traducción cubrirá las dos jornadas (en caso de que sea necesario), asegurando traducción en ambos sentidos, inglés-español-inglés, según se requiera. Es importante destacar que la relación de personal y/o materiales detallados a continuación no es exhaustiva; se deberá garantizar la correcta prestación del servicio de traducción simultánea en función de las necesidades del evento.

Los medios técnicos incluyen:

- Mesa de sonido.
- Cabina y Pupitres para intérpretes.
- Transmisores digitales.
- Radiadores digitales IR.
- Receptores para los asistentes y participantes.
- Personal técnico especializado, en caso necesario, para asegurar el correcto funcionamiento del sistema.

El conjunto de recursos propuesto por el licitante deberá garantizar que el servicio de traducción se desarrolle con la calidad requerida, facilitando una comunicación efectiva y el adecuado desarrollo del evento. Garantizar la correcta retransmisión en streaming del evento, en cada

FRANCISCO LATORRE VARGAS		09/07/2026 13:40:46	PÁGINA: 10 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwGimKlgNaX8EZ2y4qGvf2dEKXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



jornada, así como el control de acceso y asistencia para posterior emisión de justificante, en su caso.

• **Elaboración y grabación de entrevistas al Director del CPRL:**

Incluye una persona entrevistadora, con al menos 5 años de experiencia en este tipo de eventos y conocimientos en la materia objeto del Encuentro. Se deberá aportar currículum de las personas propuestas.

• **Elaboración y grabación de entrevistas individuales a los ponentes:**

Mínimo 10, de 2 a 5 minutos de duración con insertos de las transparencias usadas durante las jornadas. Incluye una persona entrevistadora, con al menos 5 años de experiencia en este tipo de eventos y conocimientos en la materia objeto del Encuentro. Se deberá aportar currículum de las personas propuestas.

• **Elaborar un vídeo resumen del acto:**

Para su difusión a través de los canales de comunicación del CPRL y de los medios de comunicación especializados de prevención y generalistas de Andalucía.

- Dos jornadas de grabación en Jaén no simultáneas y edición de vídeos resultantes sobre el congreso organizado por el CPRL.

- Video resumen de la grabación del evento con extractos de las intervenciones, los mensajes más importantes, grabadas a modo de entrevista en un momento posterior. Grabación íntegra de las intervenciones con cámara fija.

- Edición, música y voz en off.

• **Moderadores y Ponentes.**

- Moderadores

Para el desarrollo de las jornadas, se deberá contar con personalidades de reconocido prestigio que se encargarán de moderar las intervenciones de los expertos.

Se requerirá la presencia de presentadores-moderadores con al menos 5 años de experiencia en la presentación de eventos de esta naturaleza y con conocimientos específicos sobre los temas a tratar en el Encuentro. Será necesario aportar el currículum de los candidatos propuestos, demostrando su experiencia y competencia en la materia.

- Ponentes.

El Centro seleccionará a los ponentes inspiracionales de reconocido prestigio (entre los propuestos por el propio CPRL y los propuestos por la empresa adjudicataria), expertos en los ámbitos de comunicación, Cultura Preventiva y Prevención de Riesgos Laborales, con énfasis en temas como la salud, el bienestar y la psicología motivacional en el entorno laboral. Los gastos relacionados con la participación de estos ponentes, incluyendo desplazamiento y alojamiento, deberán abonarse por el adjudicatario. La facturación final de los servicios prestados estará sujeta a los acuerdos que la empresa adjudicataria alcance con cada ponente.

• **Coordinación y Logística del Evento:**

- Secretaría Técnica: La empresa adjudicataria deberá establecer una Secretaría Técnica que se encargará de la gestión de inscripciones, la coordinación con los ponentes, y la resolución de incidencias durante el desarrollo del evento.

La Secretaría Técnica deberá encargarse de:

◦ Gestionar las inscripciones de los asistentes, incluyendo la verificación de datos, emisión de acreditaciones y organización del control de acceso.

◦ Actuar como punto de contacto para los ponentes, coordinando aspectos logísticos como transporte, alojamiento, y requerimientos técnicos específicos.

◦ Supervisar la correcta distribución de los materiales promocionales, acreditaciones, y cualquier otro elemento necesario para el desarrollo del evento.

FRANCISCO LATORRE VARGAS		09/07/2026 13:40:46	PÁGINA: 11 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwGimKlgNaX8EZ2y4qGvf2dEKXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Resolver incidencias en tiempo real durante el evento, disponiendo de un equipo capacitado para dar respuesta rápida y efectiva a cualquier situación imprevista.
- Atención Personalizada: La Secretaría Técnica deberá proporcionar un servicio de atención personalizada para los asistentes, incluyendo asistencia telefónica y por correo electrónico antes y durante el evento. También deberá gestionar la comunicación con los ponentes y asistentes, asegurando que todos reciban la información necesaria con suficiente antelación.
- Remisión email de certificación de asistencia (tanto presencial como en streaming).

• **Planificación y Cronograma:**

La secretaría técnica del evento deberá presentar un plan de trabajo detallado, que incluya un cronograma con todas las acciones a desarrollar para asegurar la correcta ejecución del evento. Este cronograma deberá contemplar tiempos específicos para montaje, pruebas de equipos, desarrollo del evento y desmontaje, así como reuniones de seguimiento con el equipo organizador para asegurar que todas las actividades se desarrollen según lo previsto.

• **Staff de apoyo y personal técnico:**

El licitador deberá describir el equipo humano incluido en su propuesta, independientemente de los detalles proporcionados en secciones anteriores. Esta descripción deberá abarcar, de manera no exhaustiva, los siguientes equipos:

1. Equipo técnico audiovisual.
2. Equipo de secretaría técnica.
3. Equipo de diseño y edición de video.
4. Equipo de montaje y desmontaje.

Además, será obligatorio incluir como mínimo 4 azafatas/os, que tras la entrada y acomodo de los asistentes desempeñarán funciones de azafatas/os de sala, incluyendo tareas como acreditación, atención en salas, gestión del guardarropa, entre otras.

• **Servicios auxiliares y de restauración** (visita cultural, desayunos de trabajo y cócteles de trabajo).

- Visita cultural y privada (150 personas máximo), incluyendo entradas y guías turísticos acreditados. El presupuesto deberá individualizar el coste por asistente, para poder ajustar el presupuesto al número de asistentes confirmados previo al evento.
- Desayuno de trabajo para todas las personas asistentes (150 personas máximo) las dos mañanas de duración del evento. El presupuesto deberá individualizar el coste por asistente, para poder ajustar el presupuesto al número de asistentes confirmados previo al evento.
- Cóctel de trabajo para todas las personas asistentes (150 personas máximo), el primer día del evento. El presupuesto deberá individualizar el coste por asistente, para poder ajustar el presupuesto al número de asistentes confirmados previo al evento.
- Cena cóctel de trabajo (150 personas máximo), la primera noche del evento. El presupuesto deberá individualizar el coste por asistente, para poder ajustar el presupuesto al número de asistentes confirmados previo al evento.

• **Evaluación y Seguimiento:**

Tras la celebración del evento, la empresa adjudicataria deberá realizar una evaluación del mismo, recopilando información de los asistentes y ponentes sobre la calidad del Encuentro. Esta evaluación se utilizará para la mejora de futuras ediciones y deberá presentarse en un informe final, que incluirá también las grabaciones y material audiovisual producido. Asimismo, se deberá realizar una encuesta de satisfacción a los asistentes, cuyos resultados deberán ser analizados y presentados como parte del informe de cierre del evento. Además, se deberá realizar una reunión de retroalimentación con el equipo organizador para identificar puntos de mejora y destacar los aspectos positivos del evento.

FRANCISCO LATORRE VARGAS		09/07/2026 13:40:46	PÁGINA: 12 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwGimKlgNaX8EZ2y4qGvf2dEKXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Todo el material físico y digital generado (en formato pdf y editable) para la celebración de este congreso, además de ser entregado al CPRL para su difusión, cumplirá los estándares establecidos en el manual de imagen corporativa de la Junta de Andalucía, y particularizadas al Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén. Asimismo, todos los trabajos del presente expediente de contratación se harán con total adecuación a lo establecido en:

- La Ley 6/2005, de 8 de abril, Reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.
- El Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.
- Manual de diseño de la línea creativa para publicaciones divulgativas del CPRL.
- Los artículos 57 y 58 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, con respecto a la utilización de un uso no sexista del lenguaje y la transmisión de una imagen de igualdad entre hombres y mujeres, libre de estereotipos sexistas.
- El artículo 16 de la Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía.
- El artículo 5 del Decreto 461/2004, de 27 de julio, sobre la coordinación de la comunicación y de la identidad corporativa en las páginas y sitios web de la Administración de la Junta de Andalucía (Disposición añadida por el párrafo Cuarto del artículo 4 del Decreto 149/2007, de 15 de mayo).
- Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.

6. CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria y su personal están sujetos al deber de confidencialidad, establecido en el artículo 133.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, fijándose un plazo de cinco años de mantenimiento de este deber de confidencialidad a computar desde el conocimiento de esa información.

Esta obligación será complementaria de los deberes de secreto profesional de conformidad con el artículo 5 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos a la Administración.

7. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén.

8. VALOR ESTIMADO.

Valor estimado del contrato: 74.127,75 euros.

El Valor Estimado del Contrato coincide con el Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido). El método de cálculo se basa en la suma de los costes directos, indirectos (que juntos constituyen el Presupuesto de ejecución material) y sobre éste se determinan los gastos generales de estructura

FRANCISCO LATORRE VARGAS		09/07/2026 13:40:46	PÁGINA: 13 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwGimKlgNaX8EZ2y4qGvf2dEKXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



y beneficio industrial, sumando todos ellos el PBL, sin que proceda añadir cuantía alguna adicional por no haberse previsto prórrogas ni modificaciones contractuales.

9. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto del contrato se ha estimado analizando las características del evento (localidad, fechas, número de participantes...) así como de los servicios necesarios para la realización del evento (alquiler de sala, megafonía, guardarropía, servicio de azafatos/as, catering, materiales, *streaming*), por aplicación de precios de mercado y tomando como referencia anteriores eventos organizados.

Partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
2026	89.694,58 €	1400030000G/31C/22606/2301

10. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El contrato tendrá una duración de ejecución desde la formalización del contrato hasta el 15 de diciembre de 2026. Con fecha máxima del 15 de diciembre de 2026, se deberá haber hecho entrega del material audiovisual generado durante la celebración del congreso.

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

El responsable del contrato será el Director del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Jaén.

12. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

El plazo de garantía será de 3 meses, a contar desde la fecha de recepción o conformidad del servicio.

13. GARANTÍA DEFINITIVA EXIGIDA PARA CONTRATAR

Con carácter previo a la adjudicación, la persona empresaria designada como adjudicataria deberá constituir la garantía definitiva, a favor del órgano de contratación, de un 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, en alguna de las formas establecidas en el artículo 108 de la LCSP y artículo 55 y siguientes del RGLCAP y se depositará en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía.

14. FORMA DE PAGO DEL PRECIO

El lugar de presentación de la factura: en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía): <https://juntadeandalucia.e-factura.net/puef/home.htm>

FRANCISCO LATORRE VARGAS		09/07/2026 13:40:46	PÁGINA: 14 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwGimKlgNaX8EZ2y4qGvf2dEKXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Datos a incluir en la factura electrónica:

Órgano de contratación (Órgano Gestor):

D.T. EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN JAÉN	Código A01034577	DIR3:
---	---------------------	-------

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

O.G. EMPLEO Y FORMACIÓN JAÉN	Código GE0011647	DIR3:
------------------------------	---------------------	-------

Centro contable (Oficina Contable): Intervención General de la Junta de Andalucía

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	Código A01004456	DIR3:
---	---------------------	-------

15. MEMORIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La empresa adjudicataria deberá presentar, con fecha máxima del 15 de diciembre del 2026, memoria descriptiva de las actuaciones realizadas durante el contrato. Dicha memoria deberá presentarse en soporte digital (formato pdf).

16. OMISIONES

Las omisiones del Pliego de Cláusulas Administrativas o Prescripciones Técnicas, o las descripciones de los trabajos que sean imprescindibles para llevar a cabo correctamente los trabajos de mantenimiento, no eximen al contratista de su ejecución, que se tendrá que realizar según el buen oficio y costumbre de los trabajos objeto de este contrato, como si hubieran sido efectivamente descritos en el presente Pliego.

17. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA.

La empresa adjudicataria asume la responsabilidad civil y las obligaciones fiscales que se deriven por los daños que pudiera causar a terceros por razón o con ocasión de los trabajos, siendo obligación de ésta indemnizar los daños. El adjudicatario será responsable de los daños que ocasione su personal directamente como consecuencia de negligencia o dolo en la prestación del servicio, siempre a juicio de la D.T. de EETA en Jaén, pudiendo detraer la compensación económica correspondiente de las facturas que el contratista presente.

No obstante lo anterior y para cubrir los riesgos que pudieran derivarse de sus actuaciones, el adjudicatario deberá disponer de una Póliza de Responsabilidad tal como se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas con certificado de su vigencia.

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE
RIESGOS LABORALES DE JAÉN**

FRANCISCO LATORRE VARGAS		09/07/2026 13:40:46	PÁGINA: 15 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwGimKlgNaX8EZ2y4qGvf2dEKXW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	